



DECRETO ALCALDICIO N° 3022
MODIFICAR DECRETO ALCALDICIO N° 2839 DE FECHA
14 DE NOVIEMBRE DE 2014

REQUINOA, 28 NOV 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario Modificar el Decreto Alcaldicio N° 2839 del 14 de NOVIEMBRE de 2014.

DICE : **APRUEBASE**, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "MARCELO OLIVARES", RUT [REDACTED] por un monto de \$380.000 CON IVA.

DEBE DECIR : **APRUEBASE**, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "MARCELO OLIVARES", RUT [REDACTED] por un monto de \$357.000 más IVA.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2839 del 14 de NOVIEMBRE de 2014, por error de digitación.

DICE : **APRUEBASE**, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "MARCELO OLIVARES", RUT [REDACTED] por un monto de \$380.000 CON IVA.

DEBE DECIR : **APRUEBASE**, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "MARCELO OLIVARES", RUT [REDACTED] por un monto de \$357.000 más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)